

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días, comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto. De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 16 de agosto del año 2023, le solicito al Secretario Técnico Erik Zertuche Guerrero que proceda al pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario. Y, en virtud de que existe el quórum establecido por la Ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionados y Comisionados de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Garante. Señor Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la Orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- E orden del de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 9 de agosto de 2023.
- 4.- Presentación y aprobación de la Comisión Internacional de la Comisionada María del Carmen Nava Polina, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo.
 - a) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 14/2023, realizada al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
 - b) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 15/2023, realizada a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - c) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 16/2023, realizada a la Caja de Previsión para Trabajadores a lista de Raya de la Ciudad de México.

d) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas de procedimiento de verificación 17/2023, realizada al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

e) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 18/2023, realizada a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto, de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Latina S C. Y por la otra, este Instituto.

7.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto, de acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del licenciado Pedro Meza Jiménez, como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 12 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 161 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia con el programa, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

11.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea agregar algún asunto general?

Adelante con María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos, muchas gracias, Presidente.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 28, con énfasis en la entrevista sobre el estudio aplicado: Parlamento Abierto en Radio del Congreso y el Canal del Congreso Federal, sobre la invitación al DataTon, Género y Movilidad, también hace referencia a 138 días sin la conformación completa del pleno del INAI, y acercar una propuesta sobre apercebimiento.

Sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, también.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a mis compañeras, a usted y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO de la Ciudad de México.

Yo también quisiera agregar en asuntos generales algunos asuntos como: Semanas Universitarias por la transparencia en Guanajuato, la Primera Reunión del Grupo de Transparencia Judicial de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, RTA, y Participación en FEAR de 2023.

La asistencia al encuentro Apertura sin Excepción, la Jornada Regional de Transparencia Municipal de Ciudadanía Digital y Rendición de Cuentas de la Región Sureste y mi asistencia al informe de actividades de la Ruta para la implementación de mecanismos e

instrumentos de participación ciudadana de personas en prisión preventiva en el contexto del Proceso Electoral 2023-2024.

Una invitación, naturalmente, al Conversatorio de Salud que en breve realizaremos. Los avances del Taller Derechos y Riesgos Digitales en la vía de la red Internet. Y Concurso, el concurso de ensayo universitario. Son estos los temas que quisiera presentar en asuntos generales, Presidente, compañeras. Muchas, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra comisionada, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, saludarlos a todas y todos a la distancia, muchísimas gracias por seguir esta transmisión en vivo de nuestra Sesión Ordinaria. Saludar, por supuesto, a mis compañeras de pleno a la distancia, al comisionado Julio César Bonilla y al Presidente de Nueva cuenta.

En esta ocasión también para inscribir en asuntos generales lo relativo a dar cuenta de algunas actividades en las que he participado, particularmente en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

También una y específica, una acción específica que tiene que ver con el plan DAY implementado o impulsado por el INAI, pero también adoptado por el propio... invitaciones.

La primera, aprovechar para invitarlos a una actividad en materia archivística y la segunda, que tiene que ver con uno de nuestros seminarios en materia de datos personales, reiterar esa invitación que hice en el pleno pasado.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna otra comisionada desea incorporar?

En mi caso también, señor Secretario, incorporo a asuntos generales relativos a actividades institucionales y actividades del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Procedemos con la votación, una vez agregados estos asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del proyecto de acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria. Ésta fue celebrada el 9 de agosto del año 2023 y si no hubiera alguna otra intervención, le solicitamos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Continuamos con la exposición del siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, está a su consideración la Comisión Internacional de la

Comisionada María del Carmen Nava Polina, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados, Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer el comentario, sobre todo el contexto respecto de la Comisión Internacional en mi calidad de comisionada ciudadana a Talín, Estonia, entre el 4 y el 8 de septiembre del presente año, y que, por supuesto, pongo a consideración de este colegiado.

En el marco de la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto OGP, por sus siglas en inglés, a realizarse el 6 y el 7 de septiembre en Talín, Estonia, fui invitada como ponente a participar en uno de los eventos paralelos, de manera concreta en el Panel Justicia Abierta Local, Conceptos y Experiencias en América Latina, organizado por la Red Internacional de Justicia Abierta en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fiscalía General del Municipio de Contagem, en Brasil, y que se llevaría a cabo el día 5 de septiembre.

Este panel tiene por objeto discutir los principios de la justicia abierta, así como explorar los avances, lecciones aprendidas, oportunidades que tenemos en los países latinoamericanos en la implementación de reformas a nivel local con la participación de gobiernos e instituciones de Argentina, Brasil, México y Costa Rica.

Asimismo, hago de su conocimiento que fui aceptada para asistir a la Cumbre Global los días 6 y 7 de septiembre, donde podría justo compartir experiencias locales de apertura institucional con replicabilidad internacional.

Estimo que es una gran oportunidad para poder hacer la exposición de diversos ejercicios que se han realizado desde este órgano garante en materia de justicia abierta y apertura institucional en este foro internacional

Sería Cuánto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad la Comisión Internacional presentada.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, están a su consideración los siguientes proyectos de acuerdo.

- a) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 14/2023, realizada al Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- b) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 15/2023, realizada a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c) Acuerdo por el que se aprueba el Informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 16/2023, realizada a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.
- d) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas de procedimiento de verificación 17/2023, realizada al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.
- e) Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 18/2023, realizada a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretaria.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Bien, pues justo en esta ocasión me toca presentar ante ustedes estos cinco acuerdos por los cuales estamos aprobando informes de resultados y de conclusiones que se derivan de diversos procedimientos de verificaciones, por un lado, al Instituto del Deporte, por otro lado, a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, al Instituto de Educación Media Superior, la Universidad de la Policía también de la Ciudad de México, todos ellos de la Ciudad de México.

Y, bueno, pues en estos cinco informes lo que presentamos por parte de la Dirección de Datos Personales son los resultados, estas conclusiones que se derivan del proceso de verificación que como ustedes saben, seguimos un programa anual de verificaciones y a grandes rasgos lo que hicimos fue verificar, como siempre, cuatro grandes rubros que se desprende de la normatividad que nos aplica, que es por un lado, los acuerdos publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los avisos de privacidad que tengan debidamente los sistemas registrados ante el registro electrónico de sistemas de datos y, por supuesto, el documento de seguridad.

Así que, bueno, les vamos a presentar qué implican estos avances en cuanto al global, vamos a ver qué es lo que implican estos cinco informes.

Les comento, por un lado, del Instituto del Deporte se verificaron nueve sistemas en total, equivalen al 3 por ciento del total de los sistemas de datos.

En cuanto a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ellos tienen ocho sistemas de datos, esos fueron los que se verificaron que equivale al 2 por ciento del total de sistemas.

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, también tiene ocho sistemas, equivalente igualmente al 2 por ciento. Mismo caso el Instituto de Educación Media Superior con ocho sistemas.

Y, finalmente, la Universidad de la Policía también tiene ocho sistemas equivalentes a 2 por ciento del total de sistemas de datos que programamos en el Programa Anual de Verificación de este año.

Ahora, tomando en cuenta estos datos, al principio ya del tercer trimestre de este año concluimos la verificación de 41 sistemas de datos personales, lo que logramos fue un avance del 11 por ciento en el Programa Anual de Verificaciones 2023.

Y, a la par de la conclusión de estas cinco verificaciones, la Dirección de Datos Personales se encuentra revisando actualmente 74 sistemas de datos personales, un 21 por ciento.

Y, reiteramos lo que ya se había dicho, de hecho en la sesión pasada, que el porcentaje de sistemas de datos personales que ya fueron concluidos, más el porcentaje de sistemas de datos que actualmente están en revisión en la Dirección ya suman un 100 por ciento de sistemas de datos personales. No tenemos ninguno pendiente por iniciar.

Y, traducidos los avances, pero ahora no por sistema de datos, sino por sujetos obligados. En este momento ya contaríamos con un 59 por ciento de los sujetos obligados verificados, 41 que están en proceso. De modo que vamos a juntar así un 100 por ciento de avance hacia el cierre, por supuesto, de este Programa Anual de Verificaciones.

Y ya lo he dicho en otras ocasiones, por supuesto que las funciones del ciber lo que buscamos es tener calificaciones por cada sistema verificado, y en este sentido, se calculó el promedio de la calificación por sujeto obligado y hasta ahora el promedio es de 44 de 100 por ciento. El reto, por supuesto, es que tras estas observaciones emitidas, ellas sean atendidas por parte de los sujetos obligados, de los entes públicos, y que logremos un 100 por ciento de cumplimiento con el trabajo de acompañamiento y de actualización por parte de la Dirección de Datos Personales.

Lo que sigue, como saben, el resto de los sujetos obligados que están siendo verificados, es que pues atiendan las observaciones que les emitimos por parte de la Dirección de Datos, saben que cuentan con

45 días para solventarlas y que a lo largo de ese procedimiento ustedes pueden pedir cualquier asesoría de acompañamiento para que ustedes puedan lograr cumplir con el objetivo.

Y al concluir este plazo de 45 días, vamos a dar seguimiento a las observaciones buscando objetivamente que se cumpla en su totalidad y les vamos a notificar las cédulas de cumplimiento a esas observaciones.

Y bueno, reiterar que estamos a la orden desde la Dirección de Datos, también desde la oficina de una servidora. Dejo a consideración del pleno de este INFO, los cinco proyectos que se están sometiendo a consideración, esperando que puedan ser aprobados.

Muchísimas gracias, Presidente. Eso sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, como cada sesión y en cada sesión que suben estos acuerdos, felicitar a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y a la Directora de Protección de Datos Personales de este INFO de la Ciudad de México, por todas estas verificaciones que se han estado realizando a los diferentes sujetos obligados. Y en el caso concreto, también seguir resaltando la importancia del uso de la tecnología a través de esta herramienta, que no tiene precedentes en ninguna otra entidad federativa como lo es el Ciber.

Adelante señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los acuerdos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, está a su consideración el Acuerdo mediante el cual, se aprueban la suscripción del Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Latina S C. Y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, señor Secretario.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días una vez más a todas y todos quienes

nos siguen a través de la red digital, a mis compañeras del pleno de este Instituto.

Como lo he expresado en otras ocasiones, soy un convencido de que las y los jóvenes representan un papel fundamental dentro del desarrollo democrático, constitucional y cultural de nuestras sociedades, ya que actúan como agentes transformadores de cambio, desarrollo y progreso. Por ello, las universidades, a lo largo de la historia de la humanidad tienen un papel privilegiado en la formación de las civilizaciones, y de manera particular de las juventudes, son parte principal de los procesos de desarrollo de las personas que integran.

De esta manera, a fin de coadyuvar a la aludida formación, este Instituto, a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, ha llevado a cabo diversas actividades dirigidas a las y los estudiantes, con el objetivo de difundir la importancia de conocer y ejercer, poner en acción los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Ejemplo de ello ha sido el éxito que ha representado a escala nacional el proyecto Semanas Universitarias por la transparencia que hemos desarrollado en colaboración con mi querido amigo el Comisionado Nacional Adriana Alcalá.

En este contexto es que se propone la suscripción de un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Latina, el cual tiene por objeto establecer las bases y acciones a fin de desarrollar proyectos y programas de trabajo en aquellas áreas de interés y beneficio recíproco, relativas a la investigación, a la capacitación, asesoría, intercambio académico, difusión de la cultura y de los derechos humanos.

Con esta iniciativa de ser aprobada, se busca involucrar a la UNIL y a su comunidad estudiantil en los asuntos públicos, así como incentivar en su participación permanente activa, como aliados de los derechos que tutelamos.

Lo anterior, porque las y los estudiantes universitarios son multiplicadores de muy diversas variables del derecho, la cultura y la

ciencia, para justamente generar un desarrollo más justo, equitativo y democrático en la capital y en la República.

Con esta iniciativa también buscamos que involucrar a la UNIL y su comunidad en muy particulares asuntos materia de este Instituto y que también reflejan el interés de la propia institución educativa de nivel superior.

Muchos serán, sin duda alguna, los beneficios que deriven de este instrumento, por lo que agradezco y reconozco a nuestro amigo el maestro, el rector, el Maestro José Guillermo Colorado Gándara, por la voluntad y amable disposición para la celebración del Convenio, el cual de ser aprobado, insisto, por mis compañeras y el Presidente, se firmará de manera oportuna.

Sin duda, el diálogo abierto y constructivo entre la Academia y la función pública han surgido siempre ideas creativas, renovadoras, transformadoras y soluciones específicas a muy diversas preguntas y variables de nuestras sociedades, por lo que poner en el centro de nuestra acción a las y los jóvenes universitarios representa, como siempre lo he dicho, dan un salto hacia adelante como instituto, marcando sin duda alguna diferencia con entornos, con sus diversos entornos en la construcción de un México comprometido con la democracia, la Constitución y los derechos humanos.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

Y reconocer también el trabajo realizado y el que se vayan sumando más instituciones educativas a las labores de difusión de la cultura, la transparencia, la investigación siempre, siempre abona a esta institución.

No sé si hubiera alguna otra intervención. Comisionadas, comisionados.

De no ser así, recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del Licenciado Pedro Meza Jiménez, como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, es un hecho público y notorio que ante la designación del Director Jurídico, ahora Secretario Ejecutivo de este Instituto de Transparencia, el maestro Javier Rodrigo Bustamante Moreno, se propone ante este pleno la designación de Pedro Meza Jiménez, quien es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un máster por la Universidad de Castilla-La Mancha España.

Dentro de la experiencia profesional, ha sido director de Recursos, Materia y Servicios Generales en la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, SESNA. Ha ocupado el cargo de Subgerente de Asuntos Consultivos en el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFO Tec y actualmente labora en este INFO de la Ciudad de México como Subdirector de Recursos Materiales, se somete a consideración de este órgano garante la designación de Pedro Meza Jiménez. Si algún comisionado o comisionada desea participar.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos.

Simplemente dar la bienvenida ahora como Director de Asuntos Jurídicos al licenciado Pedro Meza Jiménez y bueno, pues seguir y señalar la colaboración que habrá de parte de la ponencia y de las áreas correspondientes, en este caso del área de Capacitación. Y de igual manera estamos ciertos que sumaremos sinergias con él. Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para desear éxito en las responsabilidades y tareas que se tiene desde la Dirección Jurídica y apelamos como siempre, en todas las áreas que se desarrolle con institucionalidad y con objetividad. Y enhorabuena, por supuesto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- (Falla de audio) Propio legislador con la reforma del año 2009 y luego con la creación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, en donde se insiste, la competencia corresponde al órgano garante nacional. Sería la exposición muy breve, nada de comentarios respecto al año 2009 y luego con la creación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 134 de las Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer, por quedar sin materia y será vista, es se la expediente 107 de la Secretaría de Salud.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada?

Adelante, Comisionado Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Manifiestar el voto de criterio en este 107. El voto particular por omisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionada o comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sería el mismo caso del expediente que votamos en este bloque. Presentaría en su caso voto particular. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Muchas gracias, Presidente.

Pues en esta ocasión manifiestar por aquí que, si bien coincido con el sentido que está proponiendo el colega Comisionado Presidente, me aparto en esta ocasión de las consideraciones, por lo que en todo caso estaría emitiendo un voto concurrente.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada, Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Yo coincidía con, votaría en concurrente en concreto, porque si bien estoy de acuerdo en que sea un sobreseimiento por quedar sin materia, no así con la variable que implica el estudio a la que se llega a la conclusión. Así que es desde mi punto de vista, se podría actualizar el supuesto de omisión de respuesta, ya que la ampliación que realizó el sujeto obligado no fue notificado al medio asignado para tal efecto.

Sin embargo, posteriormente entregó la respuesta al recurrente. Motivo por el cual, desde mi perspectiva, por el solo hecho de entregar la respuesta, motivó justamente o motivo del agravio, queda sin materia el expediente, por lo que no se debió haber estudiado el fondo, desde mi perspectiva, y esto, como lo hemos señalado, también es de manera muy respetuosa, por lo que iré en concurrencia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muy bien Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Bueno, como se ha logrado exponer, hay dos propuestas por ordenar y dar vista. Hay dos propuestas por sobreseer, por quedar sin materia, pero con una metodología de estudio diversa. Aquí valga la pena señalar que se trata de un expediente en materia de protección de datos personales de sujeto obligado de la Secretaría de Salud. Está ejerciendo su derecho de acceso, de acceso a su expediente clínico.

En un primer momento no entregaron el expediente y, en consecuencia, se interpone el recurso de revisión ante este órgano garante. En una etapa posterior, ya entrega el expediente clínico que está solicitando en este caso la persona al Hospital General de Iztapalapa. Y una vez que se le entrega el expediente, o más bien se le entrega la información requerida, metodológicamente lo que ha estado realizando mi ponencia es estudiar si la información que ya entrega el sujeto obligado, corresponde a lo solicitado de manera inicial, aún y cuando el agravio haya sido ausencia de entrega de respuesta.

Al estudiar ya el fondo del expediente, es que llegamos a la conclusión del sobreseimiento, porque quedar sin materia, es la misma conclusión que proponen los comisionados Julio César Bonilla y la Comisionada

Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sin embargo, con una metodología diversa,

Y a efecto de que el propio expediente o más bien el propio recurso sea acorde a lo que se establece por mayoría, más bien yo sería el que emitiría un voto concurrente en este recurso de revisión que sea la metodología que emplean tanto la Comisionada Laura Alicia y el Comisionado Julio César Bonilla, la que termine en el recurso final, pero ya con un voto concurrente por parte de mi ponencia, porque la metodología es diferente y en la metodología que propone, de manera que en otros plenos se ha hecho por parte de mi ponencia, es estudiar el fondo de la respuesta en este caso concreto. Sería entonces la exposición y le pediríamos, señor Secretario, recabar la votación en los términos que ya se ha expresado en esta sesión.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 107, sea el de sobreseer, por quedar sin materia y será vista, con los votos particulares de las comisionadas Nave y San Martín, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados esta su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 133 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 105 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 109 y 112 del Tribunal Superior de Justicia, y el 131 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados. Le solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y será vista. Es el expediente 142 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del proyecto de resolución de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública en la cual se le solicita al Secretario que se pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución con el sentido de desechar son los expedientes: 4506 del Tribunal Superior de Justicia, 4564 y 5036 de la Alcaldía, Coyoacán, 4743 y 5063 de la Alcaldía Iztacalco. 4840 Y 5087 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. 4845, 4866, 4943 y 5060 de la Secretaría de la Contaduría General.

4864 y 5050 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. 4900 de la Alcaldía Cuauhtémoc. 4905 de la Policía Auxiliar. 4906 de la Policía Bancaria e Industrial. 4936 de la Alcaldía Miguel Hidalgo. 4959 y 4960 de la Fiscalía General de Justicia.

4961 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. 5008 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. 5013, 5015, 5016, 5018, 5020, 5021, 5023 y 5025 de la Secretaría del Medio Ambiente.

5081 y 5090 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. 5085 de la Secretaría de Gobierno y 5098 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente.

Son los expedientes 4244 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. 4511 del Sistema de Transporte Colectivo. 4558 y 4559 de la Alcaldía Coyoacán. Y 4839 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 16 Proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Son los expedientes 4097 y 4182 del Organismo Regulador del Transporte. 4157 de la Secretaría de Desarrollo Económico. 4172 y 4132 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

3906 del Tribunal Superior de Justicia. 4067 de la Fiscalía General de Justicia. 4342 de la Jefatura de Gobierno, 4409 de la Alcaldía Tlalpan. 4413 de la Alcaldía, Benito Juárez. 4473 de la Alcaldía Cuauhtémoc. 4480 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

4493 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. 4498 de la Alcaldía. Álvaro Obregón. 4520 en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Y 4586 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 4201 de la Alcaldía Venustiano Carranza. 4259 de la alcaldía Coyoacán. 4340 y 4389 del Tribunal Superior de Justicia. 4408 de la Alcaldía Cuauhtémoc. 4453 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. 4472 de la Jefatura de Gobierno. 4503 y 4510 de la Alcaldía Iztacalco. 4704 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. 4711 del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y 4759 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4445 de la Jefatura de Gobierno. Y 4729 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 43 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 3922, 4047 y 4369 de la Alcaldía Tlalpan. 3931, 4450, 4451 y 4475 de la Secretaría de Cultura. 3937 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. 4037, 4072 y 4167 de la Fiscalía General de Justicia. 4057 y 4574 de la Alcaldía La Magdalena Contreras. 4062 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

4092 de la Secretaria de Gobierno. 4136 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. 4142, 4206, 4221, 4224 y 4231 del Organismo Regulador del Transporte. 4177 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

4247, 4490 y 4491... (falla de audio) acumulados y el 4500 de la Secretaría de Administración y Finanzas. 4260, 4514 y 4524 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

4282, 4535 y 4733 de la Alcaldía Venustiano Carranza. 4421. De la Secretaría de Medio Ambiente. 4435 y 4784 de la Alcaldía Benito Juárez. 4441 y 4470 del Sistema de Transporte Colectivo. 4474, 4483 y 4615 de la Alcaldía Coyoacán. 4489 y 4505 del Tribunal Superior de Justicia. 4707 y 4736 de la Alcaldía. Gustavo Madero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 43 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4416 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Y 4485 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 3910 de la Alcaldía Iztacalco. Y 3916 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En ambos expedientes, 3916 y 3910, Manifiestar el voto particular de criterio. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sería el mismo caso. Presentaríamos voto particular. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

No sé si es el momento oportuno, justamente me gustaría presentar el recurso 3916.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Pues de nueva cuenta saludarlos y precisamente como le decía al Comisionado Presidente, la intención es presentar junto con la licenciada Nancy... (falla de audio)...

... el Comisionado Presidente hubiera hecho un concurrente, en su caso, porque hubiera preferido entrar al análisis de fondo y las comisionadas, efectivamente, hubieran propuesto el ordena y da vista.

Pero justo en este tipo de casos es la razón por la cual quiero decirles que nuestra normatividad contempla este tipo de situaciones y les da salida legal. Así que es por ello que se los presentamos.

Como bien lo dijo Nancy, el sujeto obligado que en esta ocasión es la Alcaldía Cuauhtémoc, no dio respuesta en su momento a la persona que le estaba pidiendo cuatro cosas en la información, digamos, en una solicitud estaba pidiendo cuatro puntos, y resulta que la Alcaldía Cuauhtémoc respondió, no respondió en el plazo establecido en la Ley de Transparencia y por eso esta persona, la recurrente, la persona

recurrente en un primer momento lo que hizo fue quejarse, porque no le había dado respuesta la alcaldía Cuauhtémoc y basándonos en ello, en la ponencia decidió admitir el recurso pero por omisión de respuesta, porque no le habían dado respuesta.

Luego entonces, ya estábamos en la ponencia en la etapa de sustanciación de este asunto como omisión de respuesta, y la Alcaldía Cuauhtémoc finalmente dio respuesta, pero lo hizo de manera extemporánea, lo hizo fuera de tiempo claramente.

Lo que hicimos en la ponencia, como hacemos en todos los casos, es que dimos vista a la persona recurrente de esa respuesta que había dado la Alcaldía Cuauhtémoc, para que fuera precisamente la persona la que dijera si tenía una queja respecto a la respuesta que le había sido otorgada. Inicialmente la queja fue: No me dieron respuesta. Pero ahora que ya había respuesta, aunque extemporánea, le dijimos: ¿Quieres quejarte al respecto de algo? Y sí, la intención era que la persona pudiera señalar si tenía queja, se quejaba de algo con respecto a la respuesta que le dieron, entendiéndose por ejemplo, que en caso contrario, pues entonces el recurso iba a continuar en su calidad o ser resuelto por omisión.

Pero se le dio un plazo de cinco días al recurrente para que desahogara en ese requerimiento de si estaba inconforme o no con la respuesta que le habían dado y justamente dentro de este término, dentro de estos cinco días, la persona comunicó y nos dijo que sí quería quejarse, porque la respuesta que le habían dado consideraba que estaba incompleta.

Y es a partir de este nuevo pronunciamiento de la persona recurrente que estamos ante un nuevo agravio, no el anterior, que era la omisión, ahora hay un nuevo agravio, ahora sí, respecto de la respuesta que le dieron a su solicitud, aunque fue extemporánea.

Es por eso que se admite ahora el recurso de revisión, pero de conformidad con el artículo 234 a la fracción IV de la Ley de Transparencia, y ya. Ya pasando esta parte, ya en el análisis del recurso, ya en el análisis de fondo, observamos que la información respecto de dos de los puntos, como bien decía Nancy, era incompleta y los otros dos sí estaban completos.

Luego entonces, lo que ordenamos a la Alcaldía Cuauhtémoc fue a que entregara la información que le estaba faltando. Insisto, este es un ejemplo de cómo la metodología que se aplica al interior de la ponencia para estudiar de fondo las respuestas sin necesariamente llegar a la suplencia de los agravios puede funcionar.

Entramos al estudio una vez que la persona recurrente nos señala específicamente de qué se está agraviado en este nuevo momento y no desde antes, supliendo algo más que la deficiencia de la queja. Es decir, en este caso no se cumple o no, más bien en este caso no se está supliendo la queja, sino que nos estamos esperando a que el particular se queje de la respuesta extemporánea que en su momento le dieron, garantizando por un lado, que los ciudadanos se puedan quejar de fondo cuando ya conocen la respuesta ahora sí; es decir, estamos salvaguardando en todo momento sus derechos y también al mismo tiempo no estamos yendo más allá de lo que nos establece la norma que rige claramente este procedimiento.

Así que, me pareció en esta ocasión por el interés procedimental, de interés poderles compartir este tipo de casos que efectivamente se dan, que han ocurrido en diversas ocasiones también en los plenos, si no me equivoco. Incluso el día de hoy también uno similar tiene el Comisionado Bonilla.

Y bueno, esta es la metodología que al menos una servidora utiliza para resolverlo y señalar que en esta ocasión, porque sé que hay diferencias con las compañeras, pero en esta ocasión también mantendría el sentido que originalmente se está proponiendo y que acompañaría el sentido del 3910, por cierto, de mi colega Bonilla, y eso sería cuanto. Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado?

El Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias Presidente.

En este bloque de expedientes y específicamente en el 3910. Al ser un asunto proyectado y presentado por mi ponencia, además de esta muy robusta y particular intervención de mi compañera Laura Lizette Enríquez, solo señalar que mantendría el sentido propuesto ya por lo ampliamente, digamos, atendido, explicado, argumentado y razonado por mi compañera Laura Lizette, ya que en la sustanciación del expediente se dio vista con la respuesta extemporánea a la parte recurrente y se inconformó, motivo por el cual entramos a estudiar el fondo de la respuesta y tan es así que estamos modificando justamente la respuesta.

Es cuanto, gracias Presidente y anticiparía que votaría también a favor del sentido propuesto en el proyecto de la Comisionada Enríquez. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, también en este par de expedientes posicionar a favor del sentido en el que se proponen por modifica y se da vista, no comparto un ordena y da vista porque como se ha insistido en plenos previos, en ningún fin práctico buenos de nuestra metodología y siempre también de manera muy respetuosa. A ningún fin práctico llevaría ordenar a que se entregue algo que ya obra en el expediente, sino lo procedente es vislumbrar lo que existe en el expediente y una vez que ya tenemos una respuesta, pues llevar a cabo el análisis de dicha respuesta, máxime cuando en este caso en concreto se dio vista a la persona solicitante de la respuesta que se entregó, sí de manera extemporánea, pero que ya existe y la persona solicitante ya se agravió del fondo de la respuesta.

Se está o veo que se puede estar construyendo una metodología cada vez más común que permita garantizar el derecho de acceso a la información y el único paso que creo que la metodología vaya encaminándose a ser similar en las ponencias en cuanto a que una vez que llega una respuesta, darle vista a la persona solicitante y si

esa persona solicitante desahoga y dice: ¿Sabes qué? no estoy de poco en la respuesta, pues ya entrarle al fondo del asunto.

La única diferencia en nuestra metodología, es que se da vista a la persona solicitante con dicha respuesta y, en caso de que la persona solicitante no responda a dicha vista o no se agravie, de oficio estamos estudiando si la respuesta inicial corresponde con lo entregado de manera extemporánea por el propio sujeto obligado, sería el único paso diferente que tenemos. Pero definitivamente comparto este sentido de modificar y dar vista. Si bien se trataba inicialmente de una omisión de respuesta y, en consecuencia, se mantiene la vista al Órgano Interno de Control y comparto que se haya estudiado el fondo de la respuesta a efecto de determinar que en este caso en concreto no colmaba la solicitud inicial.

Serían las consideraciones y le pediría al señor Secretario, recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el sentido propuesto por la Comisionada, de que sí el mío a favor en este caso. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En ambos casos a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, presentaría voto particular y para registro, sería ya un acumulado de 381 votos en este sentido, gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos de revisión presentado, sea el de modificar y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 38 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 3932, 4418, 4433, 4466, 4532 de la Alcaldía de Benito Juárez. 3942 y 3952 acumulados y el 4548 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

4046, 4376 y 4515 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. 4130 y 4152 del Congreso de la Ciudad de México. 4400 y 4553 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. 4405 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. 4420 de la Secretaria de Medio Ambiente. 4426 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

4434, 4484 y 4849 de la Alcaldía Coyoacán. 4438, 4458, 4463, 4464 y 4468 de la Alcaldía Iztacalco. 4471 del Sistema de Transporte Colectivo. 4479 de la Alcaldía Miguel Hidalgo. 4488 de la Alcaldía Iztapalapa. 4496 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. 4536 y 4549 de la Fiscalía General de Justicia. 4571 y 4575 de la Secretaría de Cultura. 4584 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. 4593 de la Alcaldía Xochimilco. 4598, 4599 y 4804 de la Alcaldía Milpa Alta.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante. Comisionada María Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa en este bloque hacer la exposición del recurso número 4553/2023, este es sobre... se pidió información al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Requirieron las actas emitidas durante el mes abril del 2023 en las sesiones llevadas a cabo por la Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de dicho Tribunal.

En su respuesta se precisó que la sala ordinaria no cuenta con la obligación de levantar un acta de las sesiones y proporcionó un enlace a la información publicada en la fracción I del artículo 121 de la Ley de Transparencia correspondiente.

Sin embargo, la persona que hizo la solicitud no se conformó con la respuesta, presentó recurso de revisión ante este garante, en el que manifestó como agravio que la información que recibió no fue la que había solicitado.

En este caso identificamos que el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México tiene la responsabilidad de documentar, de publicar las actas de sucesiones, tanto públicas como privadas. Eso está definido de manera clara en su ley orgánica.

Esta misma ley señala que las salas especializadas, como la de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración, deben cumplir con esta obligación.

En el mismo, la Ley de Responsabilidades Administrativas especifica que las audiencias que se realicen en el procedimiento de responsabilidad administrativa deberán ser públicas y ofrece detalles sobre la manera de documentarlas. Además, cabe mencionar que el enlace que proporcionó el Tribunal no se acompañó de una descripción clara de cómo acceder a la información, como lo hemos establecido en el criterio 0421 de este Pleno.

En términos coloquiales, es como si una persona pidiera un libro específico en una biblioteca y en lugar de darle este libro, solo le dieran la dirección de la biblioteca.

Por último, es importante mencionar que el Tribunal no solo debe llevar un registro de estas sesiones, sino que también tiene la obligación de hacerlas públicas y accesibles para cualquier persona. Tal como se establecen las obligaciones específicas de la fracción segunda, apartado primero del artículo 126 de la Ley de Transparencia Local.

Por lo tanto, la queja de la persona es válida, ya que el Tribunal no proporcionó la información.

La resolución en este caso es de relevancia para el ejercicio del derecho a la buena administración pública en la Ciudad de México, así como para el fortalecimiento de la transparencia y de la rendición de cuentas.

El derecho a la buena administración pública reconocido de manera vanguardista en nuestra constitución de la capital del país, implica que las personas tienen derecho a recibir una gestión pública eficaz, eficiente, honesta, transparente, profesional e incluyente, que procure el interés público y combata la corrupción.

En el contexto de la Ciudad de México, el derecho a una buena administración es específicamente relevante. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental, el 53% de la población se manifestó insatisfecha con la calidad de servicios públicos básicos, mientras que nueve de cada diez mayores de 18 años consideran que la corrupción en la capital es frecuente o muy frecuente.

En esta materia cabe mencionar que el Tribunal de Justicia Administrativa obtuvo una calificación de .52 en la métrica de Justicia Abierta 2023 de *World Justice Project*, con oportunidades de mejora en rendición de cuentas .52 y colaboración .17.

Precisamente en la Sala ordinaria, especializada en materia de responsabilidades administrativas y derecho a la buena administración, tiene la función de asegurar el cumplimiento justo de los principios y valores que rigen la actuación pública, así como sancionar las conductas que atenten contra ellos.

Las actas de las sesiones de esta Sala proporcionan información sobre los casos que se juzgan en el Tribunal, así como las decisiones que se toman. Garantizar el acceso a esta información es esencial para que las personas puedan entender cómo funciona el sistema de justicia administrativa y cómo pueden proteger sus derechos.

En este sentido, al resolver este recurso de revisión, este órgano garante contribuye a hacer exigible el derecho a la buena administración pública en la Ciudad de México, así como a fortalecer el acceso a la justicia y al Estado democrático de Derecho.

Por lo anterior, proponemos a este colegiado revocar la respuesta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad, para emitir una nueva en un plazo no mayor a diez días hábiles, y deberá turnar la solicitud a todas sus áreas competentes, incluso a las salas ordinarias y la sala especializada en responsabilidades administrativas y derecho a la buena administración para realizar una búsqueda exhaustiva y localizar las actas de interés en acto.

En caso de que la información solicitada tuviera datos que pudieran ser considerados reservados o confidenciales, se deberá poner a consideración del Comité de Transparencia de dicho sujeto obligado la versión pública y entregar el acta que justifique esta versión. Lo anterior, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en la Ley de Transparencia.

Sería Cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

También para compartirles en este bloque un recurso, voy a presentar pantalla igual para facilidad de la explicación y... (Espérenme un momentito que aquí siempre da lata) Listo.

Este recurso que traemos para ustedes es de la Comisión de Búsqueda. Un minuto, porque aquí siempre la plataforma...

Ahí está, Comisión de búsqueda de personas, efectivamente. Listo. Y aquí se ven muy bien.

Es el 4584. Lo que hace la persona es que pide el número de integrantes que conforman los grupos de búsqueda, justamente esta comisión, pero quiere saber también el tipo de perfil de puesto que presenta, ¿no?Cuál es el, pues digamos las habilidades o el tipo de formación que deberían de tener.

Y entonces lo que se hace es que se proporciona solamente una liga que lleva a un directorio que está publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Pero justamente la queja de la persona radica en que no corresponde la información, porque más allá de que se da solamente una liga de directorio, que era como decía la compañera Nava, que al final mandarlo y no dar completo no es necesariamente la respuesta. Y aquí falta justamente decir cuál es el total, digamos, estas personas de grupos de búsqueda y cuáles son los perfiles para cada plaza.

Y por eso es que estamos revocando, para que se haga una nueva búsqueda y se busque y se localice la información.

¿Por qué estamos haciendo esto? Bueno, a ver, al final de cuentas ahí, como les decía, tienen que entregar justamente lo que se pidió para que se tenga por válida la respuesta, y quiero citar uno de nuestros criterios, el 421. Justamente el sujeto obligado, cuando da la información y esta está disponible, no es suficiente que nos mande la Liga y que ahí las personas se pongan a navegar y a ver si la encuentran y colman su necesidad, sino que es necesario que le digan paso por paso la ruta que debe seguir para localizarla. Así sí tiene mucho sentido que esté disponible la información, no nada más que uno se ponga a navegar a ver si la encuentra.

En este caso la comisión de búsqueda lo que hizo fue nada más dar el vínculo a lo que tiene que ver con el directorio que está en la

plataforma nacional, pero no dio los perfiles de puesto ni tampoco explicó exactamente los grupos que conforman esta comisión.

En ese sentido, también, al ser una obligación de transparencia de que debe de estar publicado en la propia página, se ordena que dé exactamente lo preciso.

En cuanto a datos que tienen que ver con la función de esta Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, pues se encarga justamente de dar seguimiento, de operar todo lo que tiene que ver con acciones para localizar o para identificar a las poblaciones que han sido o que se encuentran extraviadas. En coordinación lo hace, por supuesto, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Y de acuerdo justo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, tan solo en nuestra capital se han reportado 968 nuevos casos en lo que va de 2023. Este, como saben, pues es un problema bastante profundo que sufre nuestro país; y las alcaldías con mayor número de habitantes que han desaparecido las personas son: Iztapalapa, Gustavo Madero y Cuauhtémoc. El 58.26% de personas que han desaparecido, que no están localizadas en nuestra capital, son hombres, pero también versus un 41.63 son mujeres. Está muy similar y el tema de esta problemática de, pues de extravíos, de desaparición.

La capital del país es el segundo lugar, por debajo del Estado de México, de las cinco entidades con mayor incidencia en este fenómeno, también en la de 2023 y el reporte de una desaparición se puede hacer de la siguiente manera, eso también lo queríamos traer por distintas vías, puede ser de manera presencial, telefónica, por correo electrónico, por redes sociales o a través de LOCATEL o de la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana, y se dan pues, datos generales de la persona, descripción precisa de los rasgos de la persona, alguna fotografía e información de cómo ocurrieron los hechos.

Por la importancia de la problemática y lo sensible de la misma quisimos traerlo para explicación, entendiendo que la información tiene gran valor cuando se puede saber cómo operan estos grupos de

búsqueda y cuáles son los perfiles de puesto de las personas que realizan esta labor.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias Comisionada a Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada se hace la voz?

De no ser así, adelante con la votación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 38 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4137 y 4415 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

4399, 4528 y 4719 del Tribunal de Justicia Administrativa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en este bloque que me gustaría exponer el expediente 4137/2023 y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Garante, me gustaría que llevara dicha exposición el licenciado Alex Ramos Leal, quien es proyectista adscrito a mi ponencia.

Adelante.

Lic. Alex Ramos Leal: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Señoras comisionadas, Comisionado, Comisionado Presidente, me permito pedirles un cordial saludo, tanto ustedes como las a personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y para aquellas que se encuentran también presentes en las instalaciones de este órgano garante.

A continuación me permito exponer lo relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX RR.IP4137/2023, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En el mismo, la persona recurrente solicitó el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales que fue celebrado por el entonces Distrito Federal y el Estado de México el 24 de agosto del año de 1993.

De igual forma solicitó todos los convenios modificatorios o reformas que él mismo hubiese sufrido, así como el plano descriptivo o

descripción detallada en el cual se indicarán los linderos entre la Alcaldía, Cuajimalpa y el municipio de Huixquilucan en el Estado de México.

El sujeto obligado al responder la solicitud, indicó que después de haber llevado una búsqueda exhaustiva, no localizó el convenio requerido y tampoco se localizaron convenios modificatorios o reformas al mismo.

Al presentar su inconformidad, el particular indica que el sujeto obligado sí detenta la información. Asimismo, también señala que la respuesta fue emitida fuera del plazo establecido para ello y por ello, al realizar el análisis pertinente en un primer término se pudo determinar que la respuesta efectivamente fue emitida fuera del término legal, ya que el sujeto contestó al 4.º día hábil posterior del término, mismo que corrió del 22 de mayo al 1 de junio y la misma fue notificada el 7 de junio.

Del análisis realizado a las documentales que presenta el sujeto obligado envía de alegatos, la etapa procesal señala que es la Subdirección de Coordinación Metropolitana y el enlace gubernamental adscrita a la Secretaría de Gobierno, la Unidad Administrativa, que en este caso puede dar atención a lo requerido.

Por lo mismo, al realizar la revisión de las mismas, también se pudo advertir que el sujeto obligado no hizo la remisión respectiva en términos del artículo 200 de la ley de la materia, además de que no fundó y motivó adecuadamente la misma y, por supuesto, también dejó de proporcionar los datos de localización de la Unidad de Transparencia.

Por lo mismo es que se acredita la fracción 5.ª del artículo 244 de la ley de la materia y se procede a proponer a este Pleno el sentido de revocar y se da vista a su órgano de control interno por emitir la respuesta fuera del término legal.

Sería todo por mi parte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, en este expediente 4137 es una solicitud de acceso a la información, que además tiene una connotación histórica, porque el 24 de agosto del año de 1993 se llevó un convenio amistoso entre el entonces Distrito Federal y el Estado de México, y ese convenio amistoso tuvo como objeto precisar y reconocer los límites territoriales entre ambas entidades federativas.

Adicionalmente, en esta solicitud de acceso a la información se pide los convenios modificatorio o reformas a la fecha y el plano descriptivo, descripción detallada de los linderos del límite territorial de la Alcaldía Cuajimalpa con respecto a los límites con el municipio de Huixquilucan en el Estado de México.

En este caso en concreto, el sujeto obligado ante quien se presentó, que fue la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respondió que no detenta dicha información. Sin embargo, también al responder omitió señalar y abrir un una nueva, uno folio respecto a quienes pudieran detentar la información. En este caso en concreto, la Subdirección de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental que es adscrita a la Secretaría Gobierno de la Ciudad, quien de acuerdo a dicho sujeto obligado, es que quien tiene competencia para hacer la entrega de dicho convenio amistoso entre ambas entidades federativas. Es la exposición de este recurso de revisión.

Y le pediría al señor Secretario, si no hay alguna otra intervención que pudiéramos recabar de la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados con el sentido de revocar y se da vista.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con ese sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se la vista.

Son los expedientes 4681 de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., 4887 de la Red de Transporte Público de Pasajeros y 4967 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

En este caso, vamos a resolver o vamos a desahogar el proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la propia norma.

De nueva cuenta, señor Secretario, le solicitamos la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente 97 del Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y nos vamos al último punto del orden del día. En esta sesión estamos aprobando un total de 138 recursos de revisión, de los cuales en 15 casos está confirmando la respuesta del sujeto obligado, se modifica en 49, se revoca en 47, se ordena en cuatro y se sobresee por quedar sin materia, es decir, porque ya se entregó la información en 17 de los casos.

Le pedí al Secretario Técnico que pudiera ceder la voz conforme fueron inscritos en asuntos generales las comisionadas y comisionados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En primer lugar, me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 28, con énfasis en la entrevista sobre el estudio aplicado que

se presentó ante el Canal del Congreso Federal, tanto en su espacio de radio como en entrevista para el propio canal.

El lunes 7 de agosto asistí justo a la cabina de Radio Congreso en las instituciones del Senado, para atender una entrevista con Laksman Sumano y Julieta Mendoza para el programa de Radio Noticias de dicho estación.

Asimismo, proporcioné, como lo comento, una entrevista para el Canal del Congreso. Las entrevistas sobre todo, y eso es lo relevante para materia que tratamos aquí de apertura institucional, fue en torno al tema de parlamento abierto y en ellas referí los esfuerzos que se realizan de en la Ciudad de México en materia de transparencia.

También referí la publicación y contenidos del estudio aplicado, Parlamento Abierto, experiencias y recomendaciones de apertura institucional para el Primer Congreso de la Ciudad de México, realizado por distintas personas de la Academia, justo para el área de Estado Abierto de este INFO en la ciudad.

En este contexto pondere que la Constitución capitalina, por ser de reciente creación, es la primera, fue la primera del país que dispone medidas para la apertura institucional de raíz y contempla desde su origen el precepto de Parlamento Abierto.

La publicación titulada Parlamento Abierto, Experiencias y Recomendaciones, fue coordinada por Khemvirg Puente Martínez y Lisandro de Boto. Esta obra reúne diez ensayos escritos en 2019... (Falla en transmisión)

México, con lo cual pueden dar seguimiento a los trabajos que realizamos por parte de la Dirección de Estado Abierto, estudios y evaluación de mi ponencia y de mi persona dentro del sistema Nacional y en las diversas redes.

Por otro lado, me interesa hacer la invitación, estamos muy, muy contentas porque hemos llevado a cabo el diseño durante algunos meses y rebotar con diversos especialistas y gateras, en fin, personas que trabajan sobre el tema de movilidad y mujeres, de tal manera que con el objetivo de promover acciones colaborativas en esta sincronía

que llevamos desde hace algunos años de esquemas tanto *multiactor* como multinivel en materia de apertura de datos, en este caso se impulsó desde la Red Ciudad en Datos Abiertos, un *DataTon* sobre mujeres y movilidad en el que se prevé el desarrollo de proyectos que atiendan las problemáticas relacionadas con el transporte público y las mujeres, que a su vez fueron detectadas en el *lidiatón* que realizamos el pasado mes de marzo en el marco del Open Data Day.

Estamos muy, muy contentas, sobre todo por este tejido de sinergias con organizaciones y aliadas como la Iniciativa de Transparencia Anticorrupción y Digitalización del Tec de Monterrey, con la Red académica de Gobierno Abierto, Céntrico Social TIC, la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GIZ en México.

Por su naturaleza virtual, invitamos a todas las personas interesadas, no sólo de México, de la ciudad, sino también de otros países a participar, ya que es una oportunidad única para, por un lado, adquirir experiencia práctica y resolviendo problemas del mundo real utilizando datos reales.

También se tiene el plus de trabajar en equipo con otras profesiones y compartir conocimientos, de encontrar soluciones creativas y aplicables a problemas complejos y mostrar, por supuesto, habilidades, crear oportunidades para el crecimiento profesional, de tal manera que este *DataTon* dará arranque el próximo 24 de agosto a las 5 horas de la Ciudad de México y en la inauguración presentaremos justo los detalles del evento, incluyendo las bases de este DataTon, la presentación del jurado que va a evaluar los proyectos.

Y posteriormente del 28 al 31 de agosto tendremos una serie de mentorías sobre datos abiertos, movilidad, género y seguridad que serán transmitidas por los canales oficiales de este instituto.

Los proyectos podrán ser registrados en la semana del 11 al 15 de septiembre y anunciaremos quienes ganaron el 22 de septiembre para realizar la ceremonia de clausura el día 29 de septiembre.

Asimismo, por supuesto, les invitamos a conocer todos los detalles del DataTon el próximo 24 de agosto. El enlace de registro de Zoom ya está en las respectivas redes de este INFO de la Ciudad de México y

de Estado Abierto y, por supuesto, hay gran expectativa porque estamos ciertas que también a través de datos abiertos podemos contribuir a reducir vulnerabilidades, en este caso de las mujeres y su movilidad.

En tercer punto, tenemos pues, hacer la mención que el día de hoy ya se cuenta con el número 138 días, sin tener un Pleno completo para que el órgano garante a nivel nacional de acceso a la información y protección de datos personales pueda sesionar a la fecha, lo ha comentado la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra, se tienen 8028 recursos pendientes de votación, de tal manera que se va acumulando la falta de respuesta de la sociedad ante su derecho humano a saber. Esperamos que el Senado de la República pronto tenga la determinación correspondiente y hagan justo estas designaciones.

Y como 4.º punto y final, me interesa hacer y reportar que parte de los resultados de aportaciones de mi equipo de trabajo y de una servidora, nos hemos dado a la tarea de elaborar una propuesta de lineamientos de sanciones, de apercibimiento que hoy anuncio se presentará, por supuesto, a consideración de este Pleno, lo dejamos para valoración de mis colegas.

La intención es que este proyecto pudiera analizarse, pudiera discutirse. Y esperamos, por supuesto, sea enriquecido con miras a su valoración y aprobación en algunas de las sesiones próximas de este cuerpo colegiado.

Esto, ante la necesidad de robustecer los instrumentos con los que cuenta este Instituto para atender las disposiciones previstas, tanto por las leyes generales y ley general y local de transparencia, a fin de asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, robustecer también el cumplimiento de dichas leyes, así como la protección de los datos personales y la garantía de acceso a la información.

La Ley Local de Transparencia instruye al Instituto establecer los criterios para calificar las sanciones conforme a la gravedad de la falta, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia, así como a contemplar al tipo de sanciones, los procedimientos, los plazos para su ejecución.

Al día de hoy este tema representa un área de oportunidad para este garante, con ello la función de emitir apercibimiento o emplear otras medidas de apremio se han transferido a otras autoridades sin competencia especializada en las materias de acceso a la información y a protección de los derechos ARCO.

Me gustaría recordar que en junio del 2021, la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia dio a conocer los resultados de un diagnóstico nacional justo sobre la imposición de sanciones y medidas de apremio en materia de acceso a la información y transparencia.

De acuerdo a lo que reportaron en este diagnóstico, 31 de los 33 organismos garantes del 2018 al 2021 el único que no había impuesto medidas de apremio o sanciones era justo el garante de la Ciudad de México. Y esta sanción, esta situación, perdón, se mantiene justo hasta la actualidad.

Aunado, el pasado viernes 11 de agosto, la coordinación de organismos garantes de las entidades federativas del sistema presentó los resultados de una aproximación del diagnóstico para el fortalecimiento de organismos garantes del propio sistema y este análisis reconoce como un área de oportunidad para nuestro Instituto el tema de medidas de apremio y de sanciones.

Por supuesto, hemos privilegiado el diálogo con sujetos obligados y su propia convicción de la importancia del respeto a los derechos que este órgano garante tutela y buena parte de los sujetos obligados atienden las resoluciones emitidas por este colegiado tan pronto se les notifica.

Sin embargo, en diversas ocasiones esta posición no resulta necesariamente eficaz y es para estos casos siempre confiando en que serán excepcionales, que la ley prevé la necesidad de que, por una parte, existan medidas de apremio para asegurar que las resoluciones y determinaciones del Pleno se atiendan y de que, por la otra parte, existan consecuencias ante la franca violación de derechos de acceso a la información y de protección de datos.

Incluso, después de consultar el micrositio de datos abiertos de la Plataforma Nacional de Transparencia y el SAIMEX del Estado de México, sabemos que en la Ciudad de México, junto con el Estado, por su peso poblacional son las entidades que concentran el mayor número de solicitudes de información en el país y por ende, también la mayor proporción de recursos de revisión muy por encima del resto de las entidades federativas.

Por ello, y creo en esto, estaremos justo de acuerdo quienes integramos este colegiado, es una prioridad institucional asegurar el cumplimiento efectivo de las resoluciones sobre medios de impugnación y también sobre el seguimiento a las distintas evaluaciones de obligaciones de transparencia.

De acuerdo con un registro generado por mi ponencia, este Instituto ha emitido 29 mil 789 resoluciones del 2019, a lo que va del 2023, de las cuales 13 mil 49 han contenido alguna instrucción a los sujetos obligados para que lleven a cabo las acciones pertinentes para subsanar alguna vulneración a los derechos aquí tutelados.

Así mismo, como antes referí, al verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia, este Instituto ha realizado 11 ejercicios de evaluación de dicho cumplimiento desde 2019, sin considerar un importante número de dictámenes por denuncias originadas en el supuesto incumplimiento de obligaciones de transparencia.

De cada uno de ellos justo derivaron instrucciones y observaciones aprobadas por el Pleno de este INFO.

Con la propuesta que pongo a consideración, se busca robustecer las herramientas que permitan al Instituto incentivar el efectivo cumplimiento de las instrucciones, determinaciones y resoluciones que emitamos como Pleno. Desde mi perspectiva, resulta impostergable atender esta situación.

También en seguimiento, una propuesta muy inicial que circule en mayo del 2021 vía correo electrónico y que recuperé en diciembre del 2021, en el marco de la discusión de propuestas para elección de la presidencia de este Instituto, es que presento por tercera

ocasión ante este Pleno, la propuesta de lineamientos de sanciones revisada para su análisis. Por supuesto, retroalimentación, enriquecimiento y confiamos en que la aprobación pudiera ser a la brevedad. El objetivo principal, por supuesto, es garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública y a los derechos ARCO.

La habilitación efectiva de los instrumentos que están previstos por la normativa vigente es tan solo un medio para este fin.

Finalmente referir que presento esta propuesta en ejercicio de las atribuciones que me confieren la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su artículo 73, fracción 14, el Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 14, fracciones 16 y 21, así como el artículo 7, fracciones 4.º y 12ª del Reglamento de Sesiones de este Organismo Garante.

Sería cuanto.

Muchas gracias y remitiré los documentos respectivos, como cada sesión, a la Secretaría Técnica para ser anexada en el acta de la presente sesión.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, gracias Secretario, Compañeras.

Como anticipé en la sesión anterior, el pasado jueves arrancamos con las actividades del segundo semestre de Semanas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Tecnológica del Sureste de Guanajuato, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública de esa entidad y naturalmente el INAI.

En esta ocasión, el alumnado debatió respecto de la protección de los datos personales y llevamos a cabo un taller sobre cómo las y los alumnos pueden ejercer sus derechos ARCO.

Agradezco mucho al órgano garante en Guanajuato y a la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato por esta gran oportunidad que nos ha llevado a cumplir un paso más en la estrategia de Semanas Universitarias por la Transparencia 2023.

Le envío un abrazo muy fuerte a mi querido amigo Adrián Alcalá, que hemos coordinado esta sinergia a escala nacional.

Asimismo, el pasado viernes asistí a la primera reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia Judicial de la RTA, de la Red de Transparencia Acceso a la Información, el cual es de nueva creación y en el que junto con Johanna Cristaldo, directora interina de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público Fiscal de Argentina, fuimos designados y elegidos como Coordinadora y Coordinador Regional de este grupo, por lo que es para mí un honor formar parte de esta gran iniciativa internacional en la que desde México podemos aportar mucho sobre las diversas, muy diversas variables que representa la transparencia judicial en la RTA.

Así que muy honrado de haber sido designado junto con Johanna Cristaldo, coordinador y coordinadora de este importante área regional.

Por otra parte, comentarles que este jueves participé en la inauguración de la 6.^a edición del Congreso Internacional de Filosofía, Arte y Derecho FIARDE 2023, que se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Agradezco mucho a las instituciones con convocantes como son el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, la Coordinación del Posgrado en Derecho de la Facultad de

Derecho de nuestra Universidad Nacional del Seminario de Filosofía de Derecho. A todas y todos los integrantes de este gran esfuerzo, así como a la Universidad de San Pablo, Tucumán, en Argentina y donde nos acompañaron personalidades de primer nivel, académicas y académicos. Ahí está nuestra querida directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la doctora Mónica González Contró, nuestro querido amigo y maestro de muchas generaciones, el doctor Jaime Cárdenas Gracia, la doctora Abril Uscanga Barradas, el doctor Fernando Bautista Jiménez, que hoy es el decano de la Universidad Panamericana y Pablo Rodríguez Nataren, que nos ayudaron a construir este importante espacio de diálogo que sigue teniendo durante toda esta semana diversas mesas de análisis.

Reitero mi reconocimiento por la coordinación de ese espacio dialógico plural interdisciplinario que desde hace seis años difunde los avances e investigaciones de académicas y académicos, estudiantes de posgrado nacionales e internacionales en sus respectivos campos de especialidad, los cuales se vinculan con la filosofía, el arte y el derecho, y en la que nos han hecho parte como Instituto de Transparencia y Privacidad desde la capital del país.

Muchísimas gracias y muchas felicidades.

De igual forma, por invitación de mi compañera de Pleno, la Comisionada Maricarmen Nava, asistí de manera virtual al Tercer Encuentro, Apertura sin Excepción, en la que se presentaron los cuentos abiertos para la niñez indígena, por lo que reconozco a Maricarmen Nava por ese tipo de iniciativas que sin duda alguna fortalecen nuestra institucionalidad.

A su vez, ese día participé en el panel Ciudadanía Digital, Entornos Seguros, Privacidad y Protección de Datos Personales, como parte de la Jornada Regional de Transparencia Municipal de la Ciudadanía Digital y de Rendición de Cuentas, que se realizó en el hermoso estado de Oaxaca, el cual tuvo como objetivo sensibilizar a los sujetos obligados y población en general sobre la importancia de implementar mecanismos de ciberseguridad ante la prestación de servicio a través de plataformas digitales.

Durante este evento compartí un espacio con la Comisionada, nuestra querida amiga José Román, el Comisionado Adrián Alcalá, ambos del INAI, la Vicepresidenta de la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital, Ana Becerril, el coordinador académico del posgrado de la Benemérita Universidad de Oaxaca, nuestro querido amigo Juan Gómez, la comisionada del órgano garante de acceso a la información pública, transparencia, protecciones personales y buen gobierno del Estado de Oaxaca, Xóchitl Méndez y el comisionado Luis Gustavo Parra, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Personales del Estado de México y Municipios y coordinador de estas actividades o coordinador que, por cierto, tuvo una gran, gran aceptación y de ello fue un triunfo en el análisis de estos temas que por cierto, también mi presidente encabeza dentro del sistema como coordinador del Área de Protección de Datos Personal.

Mi reconocimiento por este evento promovido por el Sistema Nacional de Transparencia y el INAI.

Por otra parte, el día de ayer asistí al informe de actividades... (Falla en la transmisión)

Con la colaboración de la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Agencia de Innovación Pública de la Ciudad de México, para dar a conocer justamente a esta gran capital las acciones de carácter estratégica de innovación y transparencia para el fomento, la participación e inclusión.

(Falla en la transmisión)

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- ...y estuvimos acompañando este ejercicio que convocó el coordinador de los organismos garantes, que es el Comisionado Abraham Montes Magaña, en conjunto con la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río, y fue una gran, una gran experiencia porque tuvimos la oportunidad de compartir los distintos organismos garantes que estábamos presente, cuáles eran los retos, pero también cuáles serán las buenas prácticas que en diversos temas estábamos aplicando y el Comisionado Presidente tuvo a bien cedernos el uso de la voz a la compañera y a mí, donde tuve la oportunidad de expresar brevemente

cuál, por qué consideramos que el ciber es una buena práctica, como una herramienta para verificar completamente en línea y cómo estamos llevando esa buena práctica, incluso de manera cooperativa, del cual tanto hablamos en este INFO de la Ciudad de México, cómo lo estamos compartiendo de manera gratuita con el resto de las entidades que así nos lo están pidiendo.

Entonces, fue una gran oportunidad para poder compartir estas experiencias con el resto de las entidades. Y bueno, pues desde el INFO, en cada uno en nuestras trincheras vamos a seguir trabajando por hacer brillar los temas que estamos impulsando desde aquí, particularmente todos aquellos que nos han dado muy buenos resultados.

Por otro lado, compartirles que estuve acompañando, aunque fue la distancia, en mi caso, el convenio el lunes, este lunes de esta semana lo hice a la distancia de manera virtual; el convenio que firmaron de pertinencia cultural de la región Sureste se llevó a cabo de hecho en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, lo hicieron en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, con los organismos garantes de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, en fin, fue un convenio que se firmó con el fin de establecer las bases, también los mecanismos de colaboración, de accesibilidad del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales a los pueblos y a las comunidades indígenas.

Enhorabuena por toda la región sur sureste por seguir impulsando este tipo de trabajos, también de colaboración.

Y por otro lado compartirles que el día de ayer tuvimos nuestra 10.^a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del PlanDAI y recordemos que tiene el objetivo este PlanDAI que impulsa el INAI en conjunto con el resto de las entidades, el socializar el derecho de acceso a la información con distintos grupos en situación de vulnerabilidad.

Se presentó el estatus de cómo iba el avance en las 29 entidades que están participando en este año. Y bueno, desde este instituto en particular decidimos enfocar los esfuerzos hacia las juventudes de la Ciudad de México, particularmente hacia las universitarias y

universitarios, haciéndoles saber de la existencia, del uso y también el alcance que tiene este derecho para sus vidas.

Entonces vamos avanzando, afortunadamente muy bien también en la capital, al igual que la mayoría de los 29 estados en las cuales se implementa de manera exitosa el PlanDAI.

Ahora bien, en la siguiente diapositiva ustedes podrán ver que el día de ayer estuvimos presentes tanto mis compañeros, el Comisionado Rodrigo como el Comisionado Julio César, en el Informe de actividades Ruta para la Implementación de Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana de Personas en Prisión Preventiva, en el contexto del proceso electoral 2023-2024, que nos hizo esa convocatoria, por un lado, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y por otro lado Sea Justicia Social, que es una organización de defensa de los derechos humanos, que lo que busca es contribuir al acceso a la justicia social y a la reinserción de la población que se encuentra en esta situación de vulnerabilidad mediante el ejercicio efectivo de sus diversos derechos.

Naturalmente, los que corresponden al INFO también, que son los de acceso a la información y de protección de datos personales.

Ya tuvimos la oportunidad cada uno de nosotros de acercarnos, en su momento, con Sea Justicia y a través de ellos nos acercamos a personas que se encuentran en prisión preventiva. De hecho, en marzo de este año yo tuve la oportunidad de ir a dar una charla a mujeres en prisión preventiva y como lo expresé también en redes sociales, la verdad que es algo que modifica la manera en la que ves las cosas, en la que se ve la accesibilidad real de los derechos para personas en vulnerabilidad.

Y sin duda, sin duda, esto nos llama a hacer un frente común entre los organismos que nos dedicamos a garantizar distintos derechos, entre ellos el INFO de la Ciudad de México, para acercarles los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a estas personas en prisión preventiva, particularmente de cara al ejercicio de el resto de sus derechos.

Y bueno, pues también aprovechar ahora sí, para invitarlos, invitarlos a que nos puedan ver a través de las redes sociales del IAP, de Tlaxcala, del Instituto de Tlaxcala o también del de las redes sociales del propio INAI, porque ya viene la parada número siete de la caravana Archivística, en donde vamos a estar llevando a toda la República el tema de auditorías archivística.

Hemos tenido la fortuna de que ha tenido tan buena recepción esta parada en particular que tuvimos tantas inscripciones que ya rebasamos los registros, ya todos los demás van a poder estar acompañándonos a través de la plataforma Zoom, pero los que ya no alcanzaron a registrarse los invitamos a que a través de las redes sociales que les digo que puede ser el IAIP Tlaxcala o el INAI, puedan seguirnos este día jueves 17 de agosto a partir de las 10 de la mañana por redes sociales.

Y también aprovechar para invitarlos a algo también muy importante para el propio INFO, porque esto es un proyecto de casa que es este viernes, de este viernes 18 de agosto en punto de las 10 de la mañana, desde la Dirección de Datos Personales del INFO se lleva a cabo ya la segunda jornada de seminarios especializados en la materia y recordemos que la intención es profundizar en las herramientas teóricas técnicas que son necesarias para cumplir de forma efectiva la norma en materia de protección de datos personales y llevarlo al plano de la práctica, de lo práctico.

Entonces ojalá nos puedan acompañar si el tema en esta ocasión de tratamiento de datos personales les interesa, súpese por favor y particularmente todos ustedes que forman parte de nuestros sujetos obligados de la capital, pero incluso si ustedes están en general interesados en este tema, los invitamos a que se sumen y que no falten a esta sesión. 18 de agosto a las 10 de la mañana nos vemos a través de las redes sociales y les voy a estar compartiendo, en cualquier caso, en mis redes sociales y en las redes de la red de protección de datos, la liga de registro.

Esto sería cuanto Comisionado por esta ocasión, agradecerles a todas y todos los que nos siguieron en esta transmisión, por su paciencia, por su compromiso y nos seguimos viendo hasta el siguiente miércoles.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias Comisionado Lara Lizette Enríquez Rodríguez.

Y en asuntos generales continúo y también decir que participamos en la Ruta de la Privacidad en el Estado de México. Estuvimos en Lerma acompañando al Pleno del órgano garante del INFOEM, el presidente José Martínez Vilchis y quien es Coordinador de la Comisión de Protección de Datos, Sharon Morales Martínez, Luis Gustavo Noriega, también presente Guadalupe Ramírez Peña, y tuvimos una ruta de la privacidad bastante exitosa en Lerma, en el Estado de México.

Asimismo, tuvimos, como bien se ha dicho en la reunión de análisis diagnóstico para fortalecer a los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, en donde dimos cuenta de la innovación que se ha presentado en el INFO de la Ciudad de México.

Por parte de la Comisionada Laura Lizette Enríquez, se presentó el ciber, se hizo mención naturalmente también de los cuentos que han sido públicos, de los manuales que han sido publicados por capacitación de la INFO de la Ciudad de México, del Pleno que hemos estado llevando en espacios públicos en las diferentes alcaldías por parte del Comisionado Bonilla y también la Comisionada María del Carmen Nava llevó a cabo la exposición de los cuentos que se han estado desarrollando en este INFO de la Ciudad de México.

Uno de ellos incluso, que ya logró traducirse a náhuatl y a mixe y que fue presentado justamente esta semana con la SEPI. Entonces ahí reconocer y celebrar la publicación de este cuento que ha sido impulsado, Una Ciclovía para Paula, así se denomina cuento, que ha sido impulsado por la Comisionada María del Carmen Nava.

Respecto a actividades institucionales, también estuvimos participando en el informe sobre personas en reclusión de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que fue presentado por el Centro de Estudio y Acción por la Justicia Social, que fue una experiencia también bastante, que nos retroalimenta muchísimo, ya que tuvimos la importante labor de acudir a reclusorios a dar pláticas relacionadas con el derecho de acceso a la información. Todo esto en el marco de la posibilidad que va a existir ahora del ejercicio del derecho al voto de

las personas en situación de reclusión que no tienen una sentencia firme y que fue resultado de una sentencia por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral y de una posterior reforma al Código Electoral de la Ciudad de México.

Entonces, estuvimos ahí en la Comisión de Derechos Humanos.

Estaremos también llevando a cabo o participando el Tercer Taller Nacional de Aviso de Privacidad, esto en el INAI, recordamos que el Aviso de Privacidad es esencial en cualquier institución, tanto pública y privada, y parece importante estar realizando talleres especializados, en este caso con el INAI.

Acompañaremos también a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales.

El día de mañana también estaremos participando con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, en esta presentación que va a realizar por parte del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y cerrar también señalando que hay, que hay muchas coincidencias, sí, coincidencias derivadas justamente del análisis y de las áreas de oportunidad que tenemos los diferentes órganos garantes. Y hay coincidencia en cuanto a que existe un área de oportunidad en cuanto a lo que se refiere en las medidas de apremio.

Entonces, como primera actividad del Director Jurídico, igual con el Secretario Ejecutivo, Secretario Técnico, se están reuniendo con las ponencias a efecto de llevar a cabo el análisis de las diferentes propuestas que pueda haber y que podamos como órgano garante estar aprobando los lineamientos muy prontamente que establezcan cuál es el procedimiento para establecer las medidas de apremio ante el incumplimiento de los recursos de revisión que puedan darse por parte de los de los diferentes sujetos obligados.

Sesión con sesión, hemos mostrado que en un alto porcentaje de alrededor del 90% de resoluciones son a favor de las personas solicitantes en donde se revoca, se modifica la respuesta, se ordena o se sobresee por quedar sin materia, es decir que ya se entregó la información.

Pero importantísimo la siguiente etapa o el siguiente paso que tiene que ver con el cumplimiento de nuestros recursos de revisión y para lograr el cumplimiento de nuestros recursos de revisión coincidimos en la importancia de darle vigor a través de las diferentes medidas de apremio.

Entonces estarán teniendo mesas de trabajo las diferentes áreas para poder presentar una propuesta conjunta y tengamos ya unos lineamientos para establecer las diferentes medidas de apremio.

Entonces hay coincidencias y serían los...

Ah, por último, fue la bienvenida de las y los universitarios alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este domingo se dio la bienvenida por parte del doctor Raúl Contreras Bustamante, en un acto muy emotivo en las Islas de Ciudad Universitaria, este domingo, a las 11 de la mañana nos dimos cita junto con el ministro que arranca, quien también pronunció un discurso bastante emotivo en donde incluso habló el Ministro sobre los retos de las y los abogados ante el creciente uso de la inteligencia artificial.

Recomiendo que puedan ver ese discurso que dio el Ministro, que vale muchísimo la pena y bueno, y en donde se dieron cita miles de estudiantes junto con sus familias para presenciar esta bienvenida a los universitarios de esta generación, porque además se le llamó la generación del Bicentenario de la Constitución de 1824, una nueva generación de universitarios.

Ya iniciamos clases también con ellos, darles toda la bienvenida y mi máximo reconocimiento también al doctor Raúl Contreras Bustamante.

Serían los temas que quería comentar yo en asuntos generales y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 13 horas con 16 minutos del día 16 de agosto del 2023, se da por terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--oo0oo--

